



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

TIRADAS EN FIESTAS DE SAN SEBASTIAN 2025

TIRADAS EN FIESTAS DE SAN SEBASTIAN 2025

TIRADAS EN FIESTAS DE SAN SEBASTIÁN

Con motivo de las fiestas patronales aquellos interesados en realizar tiradas al cielo con su arma particular durante la procesión del Santo Patrón San Sebastián, recordar que las armas a utilizar deben ser armas inutilizadas o armas de fogeo, de la categoría 3.2 y de calibre 12, deberán cursar solicitud al Ayuntamiento en la que aporten los siguientes datos (antes del 15 de diciembre):

- Nombre, apellidos, DNI, domicilio y número de teléfono del interesado.
- Licencia de armas tipo E.
- Identificación plena del arma a utilizar.
- Aporte de factura de compra de 10 cartuchos no metálicos de fogeo.

En caso de no ser los propietarios de las armas a utilizar se recomienda la aplicación del contenido del art. 91 del Reglamento de Armas, RD 137/1993 de 29 de enero, consistente en la autorización para prestar las armas a otros particulares y sus requisitos.

Normas para todos los participantes: cuando se acceda antes, durante o después de los actos de la manifestación festiva en un establecimiento público o transite fuera del recinto marcado para los actos, así como fuera del horario establecido para ello, las armas deberán ir descargadas y con la recámara abierta o desmontadas en su funda, debiendo de controlarlas en todo momento para evitar la sustracción. De igual manera se procederá con la cartuchería de fogeo que será transportada de forma segura en evitación de accidentes o hurtos. Sin hacer uso o exhibición de las mismas o prestarlas a otra persona no autorizada.

En PADUL, a 20 de noviembre de 2024

Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta